



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

03 07 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8447/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que el DEM proceda a la instalación de juegos inclusivos y trabajos artísticos en pintura con temáticas sobre Autismo en la Plaza "Mundo Azul" ubicada en la intersección de calle Int. Andreu y Dorrego.

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPañAN:

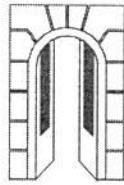
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

Laura Rochet
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO :

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

La Ordenanza N° 2544/18 "Creación de espacios denominados "Plazas inclusivas" en Villa Gobernador Galvez.

La Ordenanza Municipal N° 3024/2024.

CONSIDERANDO :

Que gracias al importante proyecto del Municipio de Villa Gobernador Galvez para la recuperación de los espacios públicos desde el año 2021, llevando a cabo año a año con el fin de transformar los terrenos en plazas para el uso de la comunidad y fomentar la expansión de más áreas verdes en nuestra ciudad, con los valores y derechos de otorgar a los ciudadanos el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia en barrios.

Que recientemente se recuperó el espacio situado en la intersección de las calles Intendente Andreu y Dorrego, al cual, el Municipio construyó una plazoleta, y con la Ordenanza N°3024/2024 se designó a la misma llamarla "Mundo Azul" en representación de las personas que padecen la enfermedad llamada TEA (trastorno de espectro autista) y así motivar a los ciudadanos a comunicar y concientizar sobre el Autismo, para honrar, cuidar y ayudar a las personas con este trastorno.

Que actualmente en nuestra ciudad conviven niños con Autismo y quedan excluidos de los espacios de los juegos en plazas públicas ya que sus capacidades no son las mismas que la de un niño normal y que los JUEGOS INCLUSIVOS ayudan a éstos a enfrentar su entorno de manera relajada, jugando y permitiéndose entablar vínculos, regular sus emociones, planificar, desarrollar su lenguaje, generar destreza social y sobrellevar el estrés.

Que la plaza Mundo Azul no posee juegos y tiene el espacio libre para instalarlos, como también un mural para expresar lo que su nombre y geografía significa y así transmitirlo hacia la comunidad, ya que ésta simboliza la representación de las personas que padecen TEA.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto:

DECRETO

Art. 1°) El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaria que corresponda procederá a la instalación de juegos inclusivos en la Plaza "Mundo Azul", ubicada en la intersección de calles Intendente Andreu y Dorrego.

Art. 2°) El Departamento Ejecutivo Municipal gestionará para que a través de la secretaria que corresponda realice las tareas de trabajos artísticos en pintura con temáticas sobre el Autismo en los muros ubicados en la plaza "Mundo Azul".

Art. 3°) Comuníquese, publíquese y regístrese.

Dado en sala de bloques *Fuerza del Territorio* a los 3 días del mes de Julio de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
03/07/2024	
Anotado por	
Archivado por	

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Lucía R. Monti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE